RESOLUCIÓN No. 0206
(Abril 6 de 2005)

" Por el cual se crea EL COMITÉ DE INVESTIGACION COMO APOYO AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN CIECYT DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO"

El Rector del Instituto Tecnológico del Putumayo, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Instituto Tecnológico del Putumayo, es un establecimiento público de carácter académico del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, creado mediante ley 65 del 11 de diciembre de 1.989 con sede en Mocoa y subsede en Sibundoy, debidamente codificada ante el ICFES.

Que es una de las funciones de la Educación Superior formar personas con pensamiento crítico y autónomo a través del desarrollo de una cultura investigativa.

Que el instituto Tecnológico del Putumayo en su estatuto docente contempla como uno de sus objetivos en el Artículo 9 literal b " realizar actividades de docencia, **investigación** y extensión", y entre sus funciones como lo contempla el Artículo 10 " para alcanzar los objetivos (...), El instituto Tecnológico del Putumayo, cumplirá las funciones universales de docencia, investigación y extensión.

Que el Instituto Tecnológico del Putumayo ha orientado sus acciones con la creación de el Centro de Investigación y Extensión Científica y Tecnológica mediante el acuerdo 006 de Marzo 23 de 2004, y en cuyas funciones está el apoyo y creación de grupos de investigación y fomento a la actividad científica.

Que para fomentar la cultura de la investigación hacia los estudiantes, se requiere la conformación de el COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN adscrito al CIECYT.

Que los integrantes del Comité de Investigación y Extensión serán la base para la. planificación, reglamentación y el fomento de la actividad investigativa dentro del Centro de Investigaciones y Extensión del Instituto Tecnológico del Putumayo

Continuación Resolución No. 0206 de abril 6 de 2005.

Que El CIECYT es un ente autónomo adscrito a la Vicerrectoría Académica, y está constituido por:

El director del CIECYT
El comité de investigaciones
Los comités curriculares
Los investigadores
El sistema de publicaciones y difusión

RESUELVE

ARTICULO 1.- Crease el Comité de Investigación y extensión como apoyo a la investigación científica y tecnológica de el Instituto Tecnológico del Putumayo, adscrito al Centro de Investigación y Extensión CIECYT. Grupo conformado por los siguientes miembros:

-Director del Centro de Investigación: Alexander Escobar Ramírez
-El Vicerrector Académico. Alexander Escobar Ramírez
-Dos representantes de los profesores investigadores del Instituto Tecnológico del Putumayo, del área de Ciencias Naturales, Básicas y Tecnológicas :Audelo Quenorán, y Carlos Medina.
- Dos Representantes de los profesores investigadores del Instituto Tecnológico del Putumayo, del área de Ciencias Sociales y Humanas: Edgar Arciniegas y Liliana Chanchí.
- Un Representante de los estudiantes investigadores: Karol Parra.

ARTICULO 2. Designar como Presidente del Comité de Investigación y Extensión al Ingeniero Alexander Escobar Ramírez, docente de tiempo completo, del ITP para que coordine todas las actividades de dicho comité

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Mocoa, a los seis (6) días del mes de Abril de dos mil cinco (2005)

HENRY ELIECER HIDALGO CHICUNQUE
Rector